



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."



Dirección de Comercialización.
Oficio número: DC/399/2019.
Asunto: Respuesta a oficio UT/165/2019.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 16 de Julio del 2019.

**C. ESTEBAN ÁNGELES CORONA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
P R E S E N T E**

En relación al diverso número UT/165/2019 de fecha 10 de julio del 2019, recibido en esta Dirección de Comercialización el día 11 del mismo mes y año, mediante el cual refiere que en seguimiento a la solicitud de Información Pública número 00077/OASCUATIZC/IP/2019, recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (SAIMEX), solicita de esta unidad información para dar respuesta a dicha solicitud, siendo la siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA
Saber si existe en el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA, O.P.D.M., autorización y/o acuerdo de consejo directivo y/o lineamiento y/o acuerdo de cabildo y/o gaceta de gobierno o su similar mediante la cual se especifique el costo del metro cubico de agua para los diversos tipos de servicio con que cuente el organismo que pueden ser popular, medio, residencial, residencial alto, comercial e industrial en base al siguiente tabulador.

Sobre el particular, me permito informar a usted lo siguiente:

En el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 31 de diciembre del año 2018, fue publicado el Decreto número 19, por el que se aprueban las iniciativas de tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, diferentes a las contenidas en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios de: Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, **Cuautitlán Izcalli**, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, México, para el ejercicio fiscal de 2019.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**JORGE LUIS LUNA RÍOS
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN**

C.c.p Minutario.

JLLR/jcrr*